

Medellín (Antioquia), 02 de septiembre de 2025.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
Bogotá D.C.

Asunto: Poder Especial para registro de marca y respuesta a requerimientos.
Referencia: Expediente No. SD2025/0053893

Respetados señores,

ANDRÉS RODRIGO MEJÍA POSADA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.787.997, obrando en el presente acto en mi propio nombre y representación, por medio del presente escrito, otorgo Poder Especial, amplio y suficiente, a la doctora **MANUELA MEJÍA CARMONA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.036.648.980, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional número 327.822 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en su nombre y representación, realice ante ustedes todas las gestiones necesarias y requeridas para la solicitud del registro de la Marca **“woomi” (Mixta)**, en las clases números: treinta y uno **(31)** y veintiocho **(28)** de la Clasificación Internacional de Niza y para que dé respuesta al requerimiento de forma identificado con Oficio N° 13575 dentro del Expediente No. SD2025/0053893.

Logo:



Mi apoderada queda facultada para firmar y presentar formularios, documentos, solicitudes, petitorio, respuestas, adiciones y/o aclaraciones, recursos, recibir notificaciones, retirar o desistir, y cualquier otra acción necesaria para cumplir la gestión encomendada.

Igualmente, mi apoderada se encuentra facultada para recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y todas aquellas que tiendan al buen cumplimiento de su gestión.

Confiero poder,

Acepto poder,


ANDRÉS RODRIGO MEJÍA POSADA
C.C. 71.787.997


MANUELA MEJÍA CARMONA
C.C. 1.036.648.980
T.P. 327.822 del C. S. de la J.